



DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

San Pedro del Ycuamandyyú, 06 de mayo de 2024.

Ref.: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 02/2024 "Adquisición de cubiertas" - ID N°: 449349

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENT E

A. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

Que, el Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 establece: *Definición de la necesidad. Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades".*

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 menciona: *En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante.*

Que, Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 dispone: *Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*

B. JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Es indispensable la provisión de cubiertas para los vehículos livianos y maquinarias pesadas para la realización de las actividades misionales siendo necesarias las siguientes especificaciones técnicas:

Items	Descripción Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	Cubierta -295-80-R22 Lisa: Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	10
2	Cubierta -295-80-R22 Pantanera. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	4



3	Cubierta -16.00-24. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	4
4	Cubierta-17.5-25. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	4
5	Cubierta -275/80R 22.5. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	12
6	Cubierta 19.5 L -24. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	2
7	Cubierta -12-16.5. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	2
8	Cubierta - LT 235/70 R16 104/101T. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	4
9	Cubierta-245-70 R16. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	12
10	Camara N° 22.	10
11	Camisa N° 22.	10
12	Cubiertas blindadas tamaño LT 265/65 R18. Los neumáticos o cubiertas deberán ser nuevas sin uso, deberán estar adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta de todo terreno con adherencia a suelo seco y mojado. La cotización deberá incluir el servicio de Instalación y montaje, alineación y balanceo. La cubierta ofertada no deberá tener más de un año de fabricación desde el momento de la entrega de la orden de compra. Deberá poseer un año de garantía escrita por fallas de fabricación a partir de la entrega de las mismas.	4



C. CONCLUSIÓN

Con base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, es factible la utilización de las especificaciones técnicas de acuerdo a las necesidades institucionales y en consideración a lo establecido en el Art. 45 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Es mi Dictamen.



Arsenio Agüero Lic. Arsenio Agüero
de Obras Públicas

Secretario de Obras Públicas